



Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Trámite:	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicio:	
Corrección de datos personales					
Descripción:					
Consiste en hacer las correcciones en el sistema del padrón de usuarios del OPDAPAS, conforme a lo que requiera el usuario.					
Fundamento Legal:		Artículo 25 fracción XVI del Reglamento Interno del OPDAPAS de Valle de Bravo			
Documento a Obtener:		Documento donde se acredite que los datos han sido corregidos.	Vigencia del documento a obtener:	Permanente	
Se Realiza en Línea:		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Web: No aplica		
Casos en los que el trámite debe realizarse:		A solicitud del usuario para corregir algún error en el contrato.			
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a Inspección o Verificación y Objetivo de la misma:		Se verifica que los documentos presentados coincidan con los que tiene el padrón de agua.			
Requisitos		Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo	
Personas Físicas:					
1.- Boleta del pago predial.		No	1	Artículo 8, 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
2.- Documento con el que se acredita la propiedad.		No	1		
3.- Carta poder.		Si	0		
4.- Recibo de pago de agua al corriente		No	1		
Personas Jurídico-Colectivas:					
1.- Boleta del pago predial.		No	1	Artículo 8, 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
2.- Documento con el que se acredita la propiedad.		No	1		
3.- Carta poder.		Si	0		
4.- Recibo de pago de agua al corriente.		No	1		
Instituciones Públicas:					
5.- Boleta del pago predial.		No	1	Artículo 8, 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
6.- Documento con el que se acredita la propiedad.		No	1		
7.- Carta poder.		Si	0		
Recibo de pago de agua al corriente.		No	1		
Instituciones Públicas:		45 minutos		Tiempo de Respuesta: Un día hábil	
Costo:	Una (1) Unidad de Medida y Actualización (UMA)	Fundamento Jurídico:	Acuerdo Numero 8 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 19 de enero de 2023.		
Forma de Pago:	Efectivo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito: <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Débito: <input checked="" type="checkbox"/>	En Línea portal de pagos:	No aplica
Donde podrá pagarse:		Cajas del OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo			
Otras alternativas:		No aplica			
Criterios de resolución del trámite:		Cumplir con los documentos y que coincidan los datos para realizar la corrección.			
Aplicación de la Afirmativa Ficta.		No aplica la afirmativa ficta			
Dependencia u Organismo:			Unidad Administrativa Responsable:		
OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo			Departamento de Comercial		
Titular de la Dependencia:		L.A José Luis Rodríguez Pedraza			
Domicilio	Calle:	Boulevard Juan Herrera y Piña		No. Int. y Ext.	144
Colonia:	El Calvario		Municipio:	Valle de Bravo	
C. P.	51200	Horarios y días de atención:		Lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas.	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico	



No aplica	726 262 3409	No aplica	No aplica	opdapasvalle.2224@gmail.com
Otras Oficinas que Prestan el Servicio				
Oficina:	No aplica			
Titular de la Oficina:	No aplica			
Domicilio	Calle:	No aplica	No. Int. y Ext.	No aplica
Colonia:	No aplica		Municipio:	No aplica
C. P.	No aplica	Horarios y días de atención:		No aplica
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Información Adicional				
Pregunta frecuente 1:	¿El trámite lo puede realizar cualquier persona?			
Respuesta:	Lo puede realizar cualquier persona siempre y cuando cuente con una carta poder como lo establece los requisitos.			
Pregunta frecuente 2:	¿Qué documento entregan para comprobar el trámite?			
Respuesta:	El pago de los derechos por el trámite es el comprobante.			
Pregunta frecuente 3:	Agregar un copropietario en el nombre ¿Es una corrección de datos?			
Respuesta:	No, al agregar un copropietario es realizar el trámite de cambio de propietario.			
Trámites o Servicios Relacionados				
Cambio de propietario				

Elaboró	Visto Bueno	Fecha de Actualización
		30/03/2023
L.A. Carlos Arturo Infante Millán Subdirector General	L.A. José Luis Rodríguez Pedraza Director General de OPDAPAS Valle de Bravo	

SUBDIRECCIÓN GENERAL
OPDAPAS

DIRECCIÓN GENERAL
OPDAPAS